



International
Civil Aviation
Organization

Organisation
de l'aviation civile
internationale

Organización
de Aviación Civil
Internacional

Международная
организация
гражданской
авиации

منظمة الطيران
المدني الدولي

国际民用
航空组织

LT 2/11 – SA572

17 de julio de 2008

Para: Brig. José Antonio Alvarez, Comandante de Regiones Aéreas, **Argentina**
cc: Vicecom. Javier López González, Jefe Dpto. OACI, Argentina
Vice Com. Javier López González, Punto Focal, SRVSOP
Gral. Carlos Antelo Lenz, Director Ejecutivo, DGAC, **Bolivia**
cc: Sr. Marco Castrillo Franco, Punto Focal, SRVSOP
Cnel. Raúl Velasco, Director Ejecutivo Nacional, AASANA
Brig. Do Ar. José Pompeu Dos Magalhães Brasil, Filho, Presidente CERNAI, **Brasil**
Brig. do Ar Eliezer Negri, Superintendente de Relaciones Internacionales, ANAC
cc: José Dolabela Portela, Gerente de Coordinación con Organismos Internacionales,
ANAC
Sr. Ricardo Brasil, Punto Focal, SRVSOP
Ten. Brig. do Ar Ramon Borges Cardoso, Director General, DECEA, **Brasil**
Gral. Brigada Aérea (A) José Huepe Pérez, Director General de Aeronáutica Civil, **Chile**
cc: Sr. Luis Rossi, Jefe Departamento RAI, Chile
Sr. Lorenzo Sepúlveda Biget, Punto Focal, SRVSOP
Dr. Fernando Augusto Sanclemente Alzate, Director General, UAEAC, **Colombia**
Gral. Plto. (SP) Lcdo. Jorge F. Zurita R., Director General de Aviación Civil, **Ecuador**
cc: Sr. Juan Carlos Alvarez, Punto Focal, SRVSOP
Lic. Eustacio Fábrega, Director General de Aeronáutica Civil, **Panamá**
cc: Sra. Nelly Simeón de Dumanoir, Subdirectora General Técnica, Panamá
Juan Escobar, Punto Focal, SRVSOP
Cnel. Av. (r) Eduardo O. Miers S., Presidente de la DINAC, **Paraguay**
cc: Sr. Pablo Maldonado Guerrero, Punto Focal, SRVSOP
Sr. Ernesto López Mareovich, Director General de Aeronáutica Civil, **Perú**
cc: Sr. Andrés Villaverde, Punto Focal, SRVSOP
Sr. Santiago Domínguez Perdomo, Gerente General, CORPAC S.A.
Brig. Gral. AV Daniel Olmedo, Director Nacional de Aviación Civil e Infraestructura
Aeronáutica, **Uruguay**
cc: Sr. Jorge Álvarez, Punto Focal, SRVSOP
Lic. José Luis Martínez Bravo, Presidente del INAC, **Venezuela**
Lic. Ivelis Barrera, Oficina Relaciones con la Aviación Civil, Venezuela
cc: Sr. David Romero, Punto Focal, SRVSOP
Sr. Andreas Kohn, MGR Airworthiness Cooperation, **Airbus Industrie**

Asunto: **Primera Reunión del Grupo Regional sobre Seguridad Operacional de la Aviación – Panamericano (RASG-PA) (San José, Costa Rica, 10-14 de noviembre de 2008)**

Distinguido Señor/Señora:

Tengo el honor de dirigirme a usted para invitarlo a la Primera Reunión del Grupo Regional sobre Seguridad Operacional de la Aviación - Panamericano (RASG-PA), el cual será auspiciado gracias al generoso apoyo de la Dirección General de Aviación Civil de Costa Rica en la semana del 10 al 14 de noviembre 2008.

El RASG-PA se formó no sólo para apoyar la implantación del Plan Global para la Seguridad Operacional de la Aviación (GASP) y la Hoja de Ruta para la Seguridad Operacional de la Aviación (GASR), sino para llenar una brecha existente entre los esfuerzos de implantación de navegación aérea y de seguridad operacional. También servirá como un foro para centralizar la coordinación de las medidas de implantación relacionadas con seguridad operacional con los Estados, las Organizaciones Internacionales y la industria, incluyendo aeropuertos, fabricantes y grupos regionales de seguridad operacional en toda la Región Panamericana. El RASG-PA proveerá también la base para lograr un eficiente y eficaz uso de los recursos destinados para la implantación de los requerimientos de seguridad operacional al evitar duplicación de esfuerzos.

Adjunto a la presente encontrará una copia de los antecedentes y el borrador de los términos de referencia distribuidos en el Taller sobre la Hoja de Ruta de la Seguridad Operacional al Nivel Mundial, que se llevó a cabo en Bogotá, Colombia del 19 al 23 de mayo, el cual delinea el enfoque a corto y largo plazo del RASG-PA.

Se ha programado una reunión de planificación y coordinación con los organizadores clave del Taller GASR en las Oficinas de la OACI en la Ciudad de México para determinar el escenario para la reunión inaugural de este importante grupo. La agenda provisional y la información general de la reunión se le harán llegar tan pronto como estén disponibles.

Me gustaría mucho recibir algún comentario que usted tenga respecto a esta emocionante responsabilidad y espero que reserve estas fechas para asistir a la reunión inaugural este noviembre, y ser parte del esfuerzo para colaborando juntos avancemos en nuestro trabajo relacionado con la seguridad operacional para el beneficio de todos los interesados.

Acepte, distinguido señor, el testimonio de mi mayor consideración y estima.



Jose Miguel Ceppi
Regional Director
South American Office
Lima

Adj.

TÉRMINOS DE REFERENCIA PROVISIONALES DEL GRUPO REGIONAL SOBRE SEGURIDAD OPERACIONAL DE LA AVIACIÓN - PANAMERICANO (RASG-PA)

Antecedentes

Cita textual de la Resolución de la Asamblea A36-7 sobre Planificación mundial OACI para la seguridad operacional y la eficiencia

Resolvió que los citados planes [*Plan global para la seguridad operacional de la aviación y Plan mundial de navegación aérea*] sirvan de marco para la elaboración y ejecución de los planes regionales, subregionales y nacionales de implantación, garantizándose así la armonización y la coordinación de esfuerzos tendientes a acrecentar la seguridad operacional y la eficiencia de la aviación civil internacional;

Reconoció la importancia de que los planes e iniciativas regionales y nacionales se basen en dicho marco mundial para asegurar una ejecución eficaz;

Reconoció que el mejor camino para acrecentar aún más la seguridad operacional y la eficiencia de la aviación civil a escala mundial es a través de la asociación cooperativa, colaborativa y coordinada de todos los interesados bajo el liderazgo de la OACI;

Instó a los Estados contratantes y a la industria a hacer suyos los principios y objetivos contenidos en el Plan Global para la Seguridad Operacional de la Aviación y la Hoja de Ruta para la Seguridad Operacional de la Aviación a escala mundial y a aplicar sus metodologías en asociación con todos los interesados con miras a reducir el número e índice de accidentes de aeronave.

Borrador de Términos de Referencia

El RASG-PA se establece como el punto focal para asegurar la armonización y coordinación de los esfuerzos de seguridad operacional dirigidos a reducir los riesgos de la aviación en las Regiones de Norteamérica, Centroamérica, el Caribe (NACC), y Sudamérica (SAM) y promover, por parte de todos los interesados, la implantación de las iniciativas de seguridad operacional resultantes.

Esto se logrará mediante la participación de todos los interesados incluyendo la OACI, los Estados, las Organizaciones Internacionales y la industria.

Corto plazo

Desarrollar e implantar un programa de trabajo para continuar con la implantación del Plan Global para la Seguridad Operacional de la Aviación (GASP) y la Hoja de Ruta para la Seguridad de la Aviación (GASR) en la región, a fin de asegurar la implantación de los planes de acción resultantes.

-

Largo plazo

- 1) Utilizando el marco proporcionado por el GASP y el GASR, apoyar el establecimiento y operación de un sistema para la seguridad operacional basado en la performance para la región panamericana, a través de:
 - a) El aseguramiento que todas las actividades regionales y subregionales sobre seguridad operacional son coordinados apropiadamente para evitar duplicidad de esfuerzos;
 - b) La facilitación el intercambio de información y experiencia sobre seguridad operacional entre todos los interesados en la región;
 - c) El análisis de los riesgos a la aviación civil a nivel regional, el desarrollo de planes de acción necesarios para mitigar los riesgos y la coordinación y apoyo en su implantación, en áreas de la región donde no exista tal sistema de seguridad operacional basado en la performance; y
 - d) Efectuar actividades de seguimiento, según se requiera.
- 2) Proporcionar retroalimentación a la OACI y al ISSG para mejorar y asegurar en forma continua un marco mundial actualizado sobre la seguridad operacional (Plan Global para la Seguridad Operacional de la Aviación y la Hoja de Ruta para la Seguridad de la Aviación).

Estructura Organizacional

Membresía del RASG-PA

Estados/Territorios NAM/CAR/SAM

- Para la elección del Presidente y Vicepresidentes, la Región CAR será dividida en subregiones: Estados de habla inglesa y Estados de habla hispana. Por lo tanto las regiones/subregiones para la elección del Presidente y Vicepresidentes son las siguientes:
 - (a) NAM;
 - (b) Estados CAR de habla inglesa (CAR-E);
 - (c) Estados CAR de habla hispana (CAR-S);
 - (d) SAM.En total habrá cuatro representaciones regionales/subregionales incluyendo el Presidente.

Presidente (Estado de NAM/CAR-E/CAR-S/SAM)

- Después de la elección del Presidente, los Vicepresidentes serán electos de las tres regiones/subregiones que permanezcan sin representación.

Vicepresidentes (3)

Directores de las Oficinas NACC/SAM de la OACI (1 actuará como Secretario)

Sede de la OACI

Estados/Territorios NAM/CAR/SAM

Organizaciones Internacionales

Grupos de Seguridad Operacional de las Regiones NAM/CAR/SAM

Fabricantes

- Los Estados Contratantes de la OACI de fuera de la región, otras organizaciones representativas, o cualquier entidad directamente involucrada en la seguridad operacional de la aviación podrán ser invitados a unirse como miembros u observadores del grupo, como lo decida el RASG-PA.

Comité Ejecutivo

Se establecerá un Comité Ejecutivo conformado por representantes de los Estados, Organizaciones Internacionales y la industria, con el fin de guiar el trabajo del RASG-PA y asegurar que las iniciativas de seguridad operacional sean cumplidas de manera oportuna y eficiente. Para tal fin, el Comité Ejecutivo:

- a) proponga el programa de trabajo del RASG-PA;
- b) coordine las actividades del RASG-PA y todas las iniciativas del GASP/GASR relacionadas con la seguridad operacional y ajuste, según sea necesario, la estrategia;
- c) actúe como un órgano consultor de los miembros del RASG-PA;
- d) realice un análisis regular del entorno de la seguridad operacional para el RASG-PA; y
- e) emprenda cualquier acción requerida para asegurar que el RASG-PA logre el objetivo de reducir riesgos a la aviación en las Regiones NACC y SAM.

Membresía del Comité Ejecutivo del RASG-PA

Presidente del RASG-PA
Vicepresidentes del RASG-PA (3)
Directores de las Oficina NACC/SAM de la OACI
Representante de la Sede de la OACI
Representante del ISSG
Representante de ACI
Representante de IATA/ALTA
Representante de IFALPA
Representante de IFATCA

-

**GRUPO REGIONAL SOBRE SEGURIDAD OPERACIONAL DE LA AVIACIÓN -
PANAMERICANO (RASG-PA)**

PROGRAMA DE TRABAJO

ESTADOS:

- | | |
|---------|--|
| GSI – 1 | Aplicación consecuente de las normas internacionales y las mejores prácticas de la industria |
| GSI – 2 | Vigilancia consecuente de la reglamentación |
| GSI – 3 | Notificación eficiente de errores e incidentes |
| GSI – 4 | Investigación eficaz de incidentes y accidentes |

REGIONES

- | | |
|---------|--|
| GSI – 5 | Coordinación consecuente de los programas regionales |
|---------|--|

INDUSTRIA

- | | |
|----------|--|
| GSI – 6 | Notificación y análisis eficaces de errores e incidentes de la industria |
| GSI – 7 | Uso consecuente de los sistemas de gestión de la seguridad operacional (SMS) |
| GSI – 8 | Cumplimiento consecuente de los requisitos de reglamentación |
| GSI – 9 | Adopción consecuente de las mejores prácticas de la industria |
| GSI – 10 | Armonización de las estrategias de seguridad operacional de la industria |
| GSI – 11 | Número suficiente de personal cualificado |
| GSI – 12 | Uso eficaz de la tecnología para acrecentar la seguridad operacional |